

# Informe financiero y contable

2018

A 31 de  
**Marzo**

## **CERTIFICACIÓN**

La suscrita, Ministra de Educación Nacional Doctora **Yaneth Giha Tovar**, la Secretaria General Doctora **Liliana María Zapata Bustamante** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que los saldos que reflejan el Informe Financiero y Contable a 31 de Marzo de 2018, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIIF II Nación, llevados conforme parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de julio de 2018.

### **YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional  
c.c 52.419.469 de Barranquilla

### **LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General  
c.c 42.898.796 de Envigado

### **LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T  
c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### A 31 de MARZO de 2018

(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	Nota	2018 MARZO	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2018 MARZO
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>235.772.268.015,25</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			<b>131.481.742.574,24</b>
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		<b>31.467.367.539,52</b>	23	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>		<b>91.862.140,75</b>
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1	17.046.078.114,76	2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.140,75
1132	Efectivo de Uso Restringido		14.421.289.424,76				
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>1.027.675.612,31</b>	24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>124.415.293.967,32</b>
1337	Transferencias por cobrar	3	950.707.638,93	2401	Adquisición de bienes y servicios nacion	28	5.042.237.747,08
1384	Otras cuentas por cobrar	4	76.967.973,38	2402	Subvenciones por pagar		286.519,00
				2403	Transferencias por pagar	29	8.198.721.056,00
				2407	Recursos a favor de terceros	30	87.329.069.024,40
15	<b>INVENTARIOS</b>		<b>203.277.224.863,42</b>	2424	Descuentos de nomina		56.453.483,00
1510	Mercancías en existencia	8	143.912.628,60	2436	Retención en la fuente e impuesto de timl	31	1.263.428.764,00
1520	Productos en proceso	9	203.179.422.044,42	2440	Impuestos, contribuciones y tasas	32	3.282.437.752,00
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	10	-46.109.809,60	2460	Créditos judiciales		5.364.371,00
				2490	Otras cuentas por pagar	33	19.237.295.250,84
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>4.051.782.028.946,90</b>	25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>6.974.586.466,17</b>
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>306.957.126.318,81</b>	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		6.853.407.482,17
1312	Aportes sobre la nómina	2	2.632.460.033,37	2514	Beneficios posempleo - pensiones	34	121.178.984,00
1384	Otras cuentas por cobrar	4	304.324.666.284,44				
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		146.964.439.203,19	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>81.312.528.281,00</b>
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	5	-146.964.439.202,19	27	<b>PROVISIONES</b>		<b>81.312.528.281,00</b>
14	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>		<b>792.954.395.295,35</b>	2701	Litigios y demandas	35	81.312.528.281,00
1415	Préstamos concedidos	6	792.954.395.295,35	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>212.794.270.855,24</b>
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		4.544.400.004,00	<b>PATRIMONIO</b>			<b>4.074.760.026.106,91</b>
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	7	-4.544.400.004,00	31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>	36	<b>4.074.760.026.106,91</b>
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>100.014.989.952,21</b>	3105	Capital fiscal		2.685.445.399.674,66
1605	Terrenos	11	82.777.746.000,00	3110	Resultado del ejercicio		364.640.619.797,55
1635	Bienes muebles en bodega	12	810.687.703,92	3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		1.024.674.006.634,70
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	13	160.107.591,29				
1640	Edificaciones	14	13.542.630.000,00				
1655	Maquinaria y equipo	15	8.186.112,00				
1660	Equipo médico y científico	16	419.153,00				
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	17	511.483.773,00				
1670	Equipos de comunicación y computación	18	2.070.340.527,59				
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	19	535.431.679,00				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	20	29.782.977,00				
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	21	-431.825.564,59				
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>2.851.855.517.380,53</b>				
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	22	23.640.258.928,00				
1906	Avances y anticipos entregados	23	5.568.901.566,93				
1908	Recursos entregados en administración	24	2.805.536.095.996,96				
1909	Depósitos entregados en garantía	25	5.099.240.611,14				
1970	Activos intangibles	26	14.278.251.182,11				
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	27	-2.267.230.904,61				
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>4.287.554.296.962,15</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>4.287.554.296.962,15</b>

## Informe Financiero y Contable | 31 de Marzo de 2018

Cód.	Cuentas de Orden	Nota	2018 MARZO	Cód.	Cuentas de Orden	Nota	2018 MARZO
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
<b>0,00</b>				<b>0,00</b>			
<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>26.414.982.743,15</b>	<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>		<b>13.713.965.709,00</b>
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	48	16.890.837.649,70	9120	litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	52	13.713.965.709,00
8190	Otros activos contingentes		9.524.145.093,45				
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>		<b>104.168.869.584,06</b>	<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		<b>108.161.614.807,93</b>
8315	Bienes y derechos retirados	49	1.296.973.932,44	9301	bienes y derechos recibidos en garantía		2.707.393.484,16
8347	Bienes entregados a terceros		110.000.000,00	9355	ejecución de proyectos de inversión		105.454.221.323,77
8355	Ejecución de proyectos de inversión	50	102.747.014.007,62	<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>54</b>	<b>-121.875.580.516,93</b>
8361	Responsabilidades en proceso		14.881.644,00	9905	pasivos contingentes por contra (db)		-13.713.965.709,00
				9915	acreedoras de control por contra (db)		-108.161.614.807,93
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		<b>-130.583.852.327,21</b>				
8905	Activos contingentes por contra (cr)		-26.414.982.743,15				
8915	Deudoras de control por contra (cr)		-104.168.869.584,06				

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional  
c.c 52.419.469 de Barranquilla

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General  
c.c 42.898.796 de Envigado

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T  
c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de MARZO de 2018

(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	2018 MARZO	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2018 MARZO	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
		<b>235.772.268.015,25</b>	<b>5%</b>			<b>131.481.742.574,24</b>	<b>62%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	31.467.367.539,52		23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75	
13	CUENTAS POR COBRAR	1.027.675.612,31		24	CUENTAS POR PAGAR	124.415.293.967,32	
15	INVENTARIOS	203.277.224.863,42		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.974.586.466,17	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.051.782.028.946,90</b>	<b>95%</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>81.312.528.281,00</b>	<b>38%</b>
13	CUENTAS POR COBRAR	306.957.126.318,81		27	PROVISIONES	81.312.528.281,00	
14	PRESTAMOS POR COBRAR	792.954.395.295,35		<b>TOTAL PASIVO</b>			
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100.014.989.952,21				<b>212.794.270.855,24</b>	<b>5%</b>
19	OTROS ACTIVOS	2.851.855.517.380,53		<b>PATRIMONIO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.287.554.296.962,15</b>	<b>100%</b>			<b>4.074.760.026.106,91</b>	<b>95%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
		<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	26.414.982.743,15		91	PASIVOS CONTINGENTES	13.713.965.709,00	
83	DEUDORAS DE CONTROL	104.168.869.584,06		93	ACREEDORAS DE CONTROL	108.161.614.807,93	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-130.583.852.327,21		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-121.875.580.516,93	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>4.287.554.296.962,15</b>	<b>100%</b>				

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional

c.c 52.419.469 de Barranquilla

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

c.c 42.898.796 de Envigado

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 al 31 de MARZO de 2018

(Cifras en pesos)

Cód.	Cuentas	Nota	2018 MARZO
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>8.343.294.400.784,84</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>		<b>69.284.781.263,25</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	37	2.794.434.238,69
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	38	66.738.916.122,84
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-248.569.098,28
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>374.267.101,93</b>
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	39	320.184.229,93
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		54.082.872,00
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>8.273.635.352.419,66</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	40	8.273.516.015.806,18
4720	OPERACIONES DE ENLACE		119.336.613,48
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>8.089.409.206.122,30</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		<b>56.941.074.536,43</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS		8.818.188.074,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		2.209.835.688,13
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		442.893.900,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		6.494.662.968,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		7.762.208.505,13
5111	GENERALES		31.031.021.401,17
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		182.264.000,00
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>17.765.255.634,44</b>
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		1.257.273.337,03
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTAY EQUIPO		432.917.314,60
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		744.162.034,81
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	42	15.330.902.948,00
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>7.706.196.781.108,00</b>
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	43	4.816.813.305.290,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	44	2.885.079.411.245,00
5424	SUBVENCIONES		4.304.064.573,00
<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>		<b>261.413.201.726,65</b>
5501	EDUCACIÓN	45	261.413.201.726,65
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>		<b>47.092.893.116,78</b>
5705	FONDOS ENTREGADOS		215.902.248,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	46	26.933.881.958,58
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	47	19.943.108.910,20
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>253.885.194.662,54</b>

<b>48 OTROS INGRESOS</b>		<b>111.532.637.017,50</b>
4802 FINANCIEROS	<b>41</b>	107.265.171.037,76
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		480.221,95
4808 INGRESOS DIVERSOS		4.161.591.911,99
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		105.393.845,80
<b>58 OTROS GASTOS</b>		<b>777.211.882,50</b>
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		86.299,56
5804 FINANCIEROS		874.848,44
5890 GASTOS DIVERSOS		20.744.451,99
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		755.506.282,51

**EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO**

**364.640.619.797,55**

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional  
c.c 52.419.469 de Barranquilla

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General  
c.c 42.898.796 de Envigado

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T  
c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 al 31 de MARZO de 2018

(Cifras en pesos)

Cód.	Cuentas	2018 MARZO	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>8.343.294.400.784,84</b>	<b>100%</b>
41	INGRESOS FISCALES	69.284.781.263,25	0,8%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	374.267.101,93	0,0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.273.635.352.419,66	99,2%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>8.089.409.206.122,30</b>	<b>100%</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	56.941.074.536,43	0,7%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	17.765.255.634,44	0,2%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.706.196.781.108,00	95,3%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	261.413.201.726,65	3,2%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	47.092.893.116,78	0,6%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>253.885.194.662,54</b>	
48	OTROS INGRESOS	111.532.637.017,50	1,4%
58	OTROS GASTOS	777.211.882,50	0,0%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>364.640.619.797,55</b>	

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional

c.c 52.419.469 de Barranquilla

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

c.c 42.898.796 de Envigado

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

### A 31 DE MARZO DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

#### ▪ NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

##### NATURALEZA DEL ENTE

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

##### MISIÓN

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad

##### VISIÓN

En el 2018, el Ministerio de Educación es la entidad líder del Gobierno Nacional, con reconocimiento internacional, que atrae a los mejores talentos y está 100% orientada a hacer de Colombia el país más educado de América Latina en el 2025. Es una entidad innovadora, creativa, eficiente, generadora de investigación y conocimiento para el país y para el mundo. Es una entidad ejemplar por su ejecución.

Este propósito se logrará gracias a la renovación de una cultura organizacional que le ha apostado a una estructura de trabajo más flexible y horizontal, donde es posible equilibrar vida y el trabajo y donde prima la confianza y el compañerismo.

Sus funcionarios se sienten orgullosos y felices de trabajar en el MEN para lograr una mayor productividad y eficiencia. Promueve un balance entre la vida personal y profesional de sus funcionarios, con un ambiente organizacional moderno, incluyente y generador de espacios y sentimientos de bienestar. Todo esto la convierte en la entidad más deseada para trabajar.

### OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

### SERVICIOS

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal, genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), Ley 30 de 1993, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de

Educación Superior públicas, para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.

- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas e IES en temas de política, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo sus requerimientos de información.

### ▪ POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

#### APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La Contaduría General de la Nación (CGN) como estrategia de modernización de la regulación contable pública expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello decidió efectuar una adopción por adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

En ese orden y atendiendo las disposiciones del ente rector, el Ministerio de Educación Nacional incorporó en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables, la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública según Resolución Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Así mismo, se han venido empleando las respectivas Resoluciones, Circulares externas, Instructivos y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública bajo la aplicación del nuevo Marco Normativo.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional:

- **Documento de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno.** Aprobado el 28 de diciembre de 2017 por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional establecido bajo el Decreto 1499 de 2017.
- **Políticas de Operación- Sistema Integrado de Gestión- SIG:** En el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información, para que fluya de otras dependencias hacia la Subdirección de Gestión Financiera- Área contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.
- **Circular 04 de febrero de 2018:** Documento que tiene como propósito establecer los lineamientos necesarios para el manejo eficiente de los recursos aprobados al Ministerio de Educación Nacional en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, al igual que mitigar los riesgos en la ejecución del presupuesto, coordinar las acciones que contribuyan a la adecuada gestión que la Subdirección Financiera debe adelantar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y facilitar el registro oportuno de la información financiera en los Estados Contables de la entidad.

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable del Ministerio de Educación Nacional, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
22-01-01-000	MEN - Gestión General
22-01-01-004	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
22-01-01-009	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
22-01-01-00A	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula , Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
22-01-01-00H	MEN-Recursos ICFES
22-01-01-00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
22-01-01-00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
22-01-01-00N	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media
22-01-01-00O	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación, Descentralización y Reorganización del Sector Educativo

PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01-00P	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
22-01-01-00Q	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia
22-01-01-00R	MEN Sistema de Regalias

#### BASES DE MEDICIÓN

A continuación se describen las principales mediciones y prácticas contables que el Ministerio de Educación Nacional adoptó:

- Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles e intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; para la cual se determinó una metodología de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos.
- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente, para el respectivo cálculo y registro contable.
- Bajo la aplicación del concepto N° 20181000035061 del 17 de julio de 2018 emitido por la Contaduría General de Nación, el Ministerio de Educación Nacional reconoce los Préstamos por Cobrar por el valor de la transacción considerando el ítem N° 3 del citado concepto: *“La aplicación del costo amortizado implica determinar, por parte de la entidad, si los préstamos otorgados a terceros, distintos de entidades de gobierno, se concedieron a tasas de interés inferiores a las de mercado. Lo anterior, en la medida que exista un mercado para préstamos con características idénticas a las de los otorgados por el MEN. En caso contrario, el préstamo se reconocerá por el valor de la transacción”*. En razón a lo anterior, el valor de la transacción es el costo amortizado para el Ministerio de Educación Nacional
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizada es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza

en pesos, de acuerdo a la Resolución N°097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.

- El método de amortización y depreciación utilizado es el de línea recta. Para los efectos de las vidas útiles se definen dependiendo la Política Contable de Propiedades Planta y Equipo y la Política Contable de Intangibles.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra del Ministerio de Educación Nacional, se determinan de acuerdo a lo establecido por el Área Asesora Jurídica de la entidad. Esta determinación está de acuerdo a lo establecido en la Resolución 14675 de 2017 emitida por el Ministerio.

### PRÁCTICAS CONTABLES

- Según el párrafo del Art 4 de la Resolución 693 de 2016, en el se indica *“Los estados financieros presentados en el primer periodo de aplicación (31 de diciembre de 2018), no se compararan con el periodo anterior.*
- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Se realizan conciliaciones de información de forma periódica mensual, trimestral y semestral con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
- Los elementos reconocidos como Inventarios esta destinados para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, para los cuales se aplicará la Política Contable de Inventarios.
- Aplicando el concepto N° 20172000106781 de 01 de diciembre de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, en el cual se indica: *“El tratamiento contable de los recursos entregados al patrimonio autónomo constituido mediante contrato de fiducia mercantil entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consorcio FFIE Alianza BBVA”.* El Ministerio de Educación Nacional según como lo indica el ente rector, incorporó en la determinación de saldos iniciales y de forma mensual los recursos que recibio de terceros el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- FFIE, para el financiamiento del Plan de Infraestructura Educativa.
- Dando alcance al numeral 29 de la Resolución 470 de 19 de agosto de 2016 *“Por la cual se incorpora, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías”,* el Ministerio de Educación Nacional presenta de forma consolidada la información financiera y contable de los recursos destinados para el Sistema General de Regalías, para la determinación de saldos iniciales y de forma mensual.

▪ **LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

**DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

- El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.
- En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

**DE ORDEN OPERATIVO**

- En lo transcurrido de la vigencia 2018, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación ha presentado congestión y retrasos en tiempos de respuesta de consultas y transacciones; adicional el sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento, para ello el MEN ha radicado incidentes ante la Administración SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación.

Los siguientes incidentes fueron radicados por presentarse inconsistencias en la determinación de los saldos iniciales y cierre del I trimestre de 2018, periodo que cerró según la Resolución 159 de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación el día 30 de junio de 2018:

**SERV-758434 del 21 de mayo de 2018:** Al descargar el comprobante contable 82272 se evidencia una diferencia entre los códigos contables y los auxiliares contables por un valor de \$9.169.305, dicha diferencia se refleja de igual forma en el saldo de la cuenta 912004 y la 912004001 en el cargue de saldos iniciales en donde el saldo de la cuenta 912004 es de \$43.274.349.430 y el de la cuenta 912004001 quedo en \$43.265.180.125 presentándose la diferencia anteriormente mencionada.

**INCIDENTE 758046 de 21 de mayo de 2018:** En el cual se solicita instrucción una vez es aprobado en el aplicativo SIIF Nación un comprobante de convergencia, el cual presentaba errores por naturaleza o saldos.

**INCIDENTE 759684 de 24 de mayo 2018:** Hace referencia a la parametrización de la cuenta 572201 por recaudo de compensación, todo cargado a NIT del MEN no permitiendo reportar recíprocas a las entidades correspondientes en el trimestre. Este incidente a la fecha se encuentra pendiente de respuesta por parte de la Administración SIF Nación.

**INCIDENTE 760083 de 25 de mayo de 2018:** Corresponde a la parametrización de la cuenta 240722001 para las devoluciones de estampillas, quedo mal parametrizada la cuenta realizando ajustes manuales en el trimestre.

**INCIDENTE 760347 de 25 de mayo de 2018:** En el cual se indica que los saldos las cuentas contables 142404, 147090 y 240315 no son los mismos al del cierre de la vigencia 2017, presentándose una diferencia en el reporte HOJA DE TRABAJO CONVERGENCIA por Unidad EJECUTORA generado de SIF Nación contra el reporte de SALDOS y MOVIMIENTOS por ECP a 31 diciembre de 2017. Adicional, se evidencia un aumento significativo en los saldos iniciales de las nuevas cuentas 190803001, 141527001 y 240315001, los cuales fueron generados de forma automática por el aplicativo.

**INCIDENTE 760394 de 25 de mayo de 2018:** El saldo final por el auxiliar tercero de la cuenta 242590 en PCI 004, no coincide con el saldo inicial en el reporte HOJA DE TRABAJO CONVERGENCIA por Unidad EJECUTORA generado de SIF Nación contra el reporte de SALDOS y MOVIMIENTOS por ECP a 31 diciembre de 2017. Adicional, se evidencia un aumento significativo en el saldo inicial de la nueva cuenta 249090001, el cual fue realizado de forma automática por el aplicativo.

**INCIDENTE 760502 de 28 de mayo de 2018:** En el cual se indica que el reporte HOJA DE TRABAJO CONVERGENCIA por Unidad EJECUTORA generado en el aplicativo SIF Nación, trae el saldo errado en la cuenta 310501002 RESULTADO DEL EJERCICIO, el cual debe ser igual al saldo al finalizar la vigencia 2017 por valor de \$1.110.880.782.022,68 como se presenta en el reporte de saldos y movimientos a 31 diciembre de 2017.

Adicional se han presentado incidentes por errores en la generación de las cargas masivas de obligaciones, y generación de reportes contables, los cuales no presentan las características cualitativas de la información financiera y contable del Ministerio de Educación Nacional.

- **SISTEMAS DE INFORMACION DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIF – NACION**

El sistema SIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones, reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran los siguientes:

- **SAP** : La Subdirección de Gestión Administrativa realiza los ingresos, traslados, depreciación, amortización y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. Con el objetivo de agilizar y mejorar el proceso de información del control de los bienes tangibles e intangibles del Ministerio.
  - **Sistema de información SISTEMA DE RECAUDO LEY 21**: Para el proceso y control de recaudo de ley 21 de 1982, se dispone de este aplicativo el cuál realiza los cargues de identificación del recaudo mensual a cada uno de sus aportantes, contando con diferentes reportes del estado de pagos y el saldo de la deuda de cada uno de los obligados a realizar este aporte, por vigencias y periodos, así mismo liquida los periodos en mora a un periodo determinado.
  - **Sistema de información PERNO**: La Subdirección de Talento Humano apoya sus procesos de gestión de personal con este software, el cuál maneja las posiciones de la planta global como nombramientos, encargos, renuncias; liquidación de nómina con sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados.
  - **Sistema de información NEON**: La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el MEN.
- **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD PARA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN CASO DE FALLO SIIF – NACION**

La Subdirección de Gestión Financiera tiene la carpeta compartida: RED/NAS/financiera, donde se ubica toda la información generada por la Subdirección – Grupo de Contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

▪ **RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO:**

Desde el año 2008 el Ministerio de Educación Nacional, maneja los recursos que la Nación asigna para el desarrollo del “Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad”, con el objeto de apoyar al gobierno en los esfuerzos por reducir los rezagos e inequidades territoriales en cobertura y calidad educativa a través de Acuerdos de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo. Estos dineros son producto del contrato de préstamo suscrito el 16 de agosto de 2012, entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo por un valor de US\$46.000.000 para un periodo correspondiente a tres años los cuales finalizaban en agosto del 2015, con extensión a diciembre 31 de 2018. En la actualidad se encuentra vigente el programa: “APOYO EN GESTIÓN AL PLAN DE EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA PROSPERIDAD CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2709/OC-CO”.

**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,  
CUENTAS Y SUBCUENTAS  
A 31 DE MARZO DE 2018  
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional, corresponden a:

# ACTIVO

# 1

## GRUPO 11 – EFECTIVO

<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>31.467.367.539,52</b>
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.046.078.114,76
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	14.421.289.424,76

### NOTA 1      1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

<b>1110</b>	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>17.046.078.114,76</b>
111005	<i>Cuenta corriente</i>	17.046.078.114,76

El saldo se encuentra representado en los bancos a 31 de marzo de 2018 y corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, rendimientos de inversiones, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes. Cabe resaltar que las conciliaciones bancarias se realizaron en forma oportuna para el cierre mensual.

Las cuentas 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y 1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO se componen por las siguientes Cuentas Corrientes:

Saldo a Marzo de 2018

ENTIDAD BANCARIA	CONCILIACION BANCARIA	SALDO EN SIF	Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas	SALDO DE USO RESTRINGIDO	SALDO EN EXTRACTO
			Partidas Pendientes por Identificar				
BANCO BBVA 1763	Gastos Generales	27.563,46	-	-	31.660.205,61	-	31.687.769,07
<b>FONDOS NO SITUADOS POR DTN</b>		<b>17.046.050.551,30</b>					
BANCO DAVIVIENDA 6004	ARTISTAS	-	-	-	-	0,01	0,01
BANCO POPULAR 2991	TRANSF ICES	-	-	-	-	-	-
BANCO POPULAR 1944	LEY 21	-	-	-	2.330.355.042,60	2.330.355.042,60	2.330.355.042,60
BANCO DAVIVIENDA 0465	LEY 21	-	-	-	240.454.872,00	240.454.872,00	240.454.872,00
BANCO BBVA 2571	LEY 21	13.847.222.070,74	-	-	(12.029.371.372,06)	3.819.840.212,26	5.637.690.910,94
BANCO BBVA 2563	LEY 21	2.970.711.000,00	-	-	7.730.639.297,89	7.730.639.297,89	10.701.350.297,89
BANCO BBVA 0161	Educación Superior	228.117.480,56	-	-	-	300.000.000,00	528.117.480,56
		<b>17.046.078.114,76</b>	-	-	<b>(11.997.711.166,45)</b>	<b>14.421.289.424,76</b>	<b>19.469.656.373,07</b>

Es importante señalar que, del saldo de los bancos, existen \$14.421.289.424,76 pesos, que son de uso restringido los cuales se encuentran retenidos por procesos de embargos a las cuentas bancarias del Ministerio, dejando como saldo disponible \$5.048.366.948,31 pesos.

**GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR**

<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>307.984.801.931,12</b>
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.632.460.033,37
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	950.707.638,93
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	304.401.634.257,82
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	146.964.439.203,19
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-146.964.439.202,19

**NOTA 2      1312 – APORTES SOBRE LA NÓMINA**

<b>1312</b>	<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>2.632.460.033,37</b>
131204	<i>Escuelas industriales e institutos técnicos</i>	2.632.460.033,37

Corresponde al registro de 1186 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas Industriales e Institutos Técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.

Dando aplicación al Instructivo N°002 de 08 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las “Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno”. El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de la cartera de Ley 21 de 1982, dicho cálculo fue realizado a 31 de marzo de 2018 por valor de \$4.133.383.109,91. Este valor se encuentra registrado en la cuenta “1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”, en la subcuenta “138516 Aportes sobre la nómina”.

**NOTA 3      1337 – TRANSFERENCIAS POR COBRAR**

<b>1337</b>	<b>Transferencias por cobrar</b>	<b>950.707.638,93</b>
133702	<i>Sistema general de regalías</i>	799.767.583,93
133712	<i>Otras transferencias</i>	150.940.055

Esta cuenta representa la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías, de los recursos para el funcionamiento por valor de \$799.767.583,93; así mismo se encuentran los recursos de inversión por cobrar a los departamentos de la Guajira y Chocó de acuerdo a las resoluciones Nos. 27496 de diciembre de 2017 y 01959 de 2018, en donde el Ministerio de Educación Nacional fue nombrado ejecutor de los proyectos de infraestructura educativa para la implementación de la jornada única por valor de \$150.940.055.

**NOTA 4 1384 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>1384</b>	<b>Transferencias por cobrar</b>	<b>950.707.638,93</b>
138426	Pago por cuenta de terceros	293.722.227.634,53
138490	Otras cuentas por cobrar	10.679.406.623,29

• **138426 Pago por cuenta de terceros**

El saldo de la cuenta se encuentra compuesto por: los registros de los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado; compuesto por embargos de las vigencias 2000 a 2018 por valor de \$428.365.988.390,93, representado por 7762 embargos debitados. Dicho valor se encuentra dividido en las cuentas contables: “138426 Pago por cuenta de terceros” por valor de \$293.645.259.661,15 y la cuenta “138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$134.720.728.729,78.

El excedente de la cuenta corresponde al valor de las incapacidades reportadas por la Subdirección de Talento Humano que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS, correspondientes a los años 2016 a 2018 por \$82.730.453,73. Dicho valor se encuentra dividido en las cuentas contables: “138426 Pago por cuenta de terceros” por valor de \$76.967.973,38 y la cuenta “138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$5.762.480,35.

• **138490 Otras cuentas por cobrar**

El saldo de la cuenta a 31 de Marzo de 2018 es de \$\$ 18.747.945.237,23 dicho valor se encuentra dividido entre las cuentas: “138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$8.068.538.613,94 y “138490 Otras cuentas por cobrar” por valor de \$10.679.406.623,29 la cual esta compuesta por 22 terceros, los cuales se relacionan a continuación por tipo de concepto:

- Por concepto de Resoluciones por las cuales se ordena el reembolso de recursos debido al incumplimiento en el proceso de levantamiento de inventario de los bienes inmuebles de los establecimientos educativos y la formulación del plan de estructura educativa, hay siete (7) terceros para un valor total de \$ 209,738,001.48 pesos.

NIT	Tercero	Levantamiento de Inventario	Saldo
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Resolución No. 8587 de 2011	23,325,280.00
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Resolución No. 11653 de 2011	15,358,314.00
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Resolución No. 11649 de 2011	605,605.00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Resolución No. 8585 de 2011	11,219,711.00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	Resolución No. 8586 de 2011	19,061,815.00
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Resolución No. 8584 de 2011	20,830,663.00
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	Resolución 036 DEL 05/01/2018	119,336,613.48
<b>Total</b>			<b>209,738,001.48</b>

- Por concepto de Resolución/Acta de Liquidación Contratos con Anticipo, hay cinco (5) terceros para un valor total de \$7.157.897.723,37.

NIT	TERCERO	Resolución y/o Acta de Liquidación de Anticipo	saldo
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	Convenio No. 1211 de 2009	742,168,992.00
900246525	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	Contrato No. 620 de 2008	300,206,655.00
900404438	CONSORCIO PCP 2010	Contrato No. 637 de 2010	12,076,190.00
900546334	CONSORCIO MEN 10	Contrato No. 529 de 2012**	1,447,277,159.37
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	Contrato No. 987 de 2012	4,656,168,727.00
<b>TOTAL</b>			<b>7,157,897,723.37</b>

- Por concepto de Resolución/Acta de Liquidación de Convenios, hay doce (12) terceros para un valor total de \$ 3,258,783,229.44 pesos.

NIT	TERCERO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	SALDO
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	Convenio 236 de 2005	6,660,514.00
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Convenio 230 de 2004	6,766,011.00
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Convenio 255 de 2005	224,260.00
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Convenio 97 de 2003	83,051,745.00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Convenio 225 de 2005	4,948,744.00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Convenio 243 de 2005	190,859,372.00
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Convenio 221 de 2005	1,075,590.25
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	Convenio 297 de 2005	5,504,525.00
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Convenio 291 de 2005	9,595.00
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Convenio No. 629 de 2008	2,892,674,134.19
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	Convenio 351 de 2004	12,885,962.00
800176983	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	Convenio 808 de 2016	54,122,777.00
<b>TOTAL</b>			<b>3.258.783.229,44</b>

**NOTA 5 1386 – DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**

<b>1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)</b>	<b>-146.964.439.202,19</b>
138615 Aportes sobre la nómina	-4.133.383.109,92
138690 Otras cuentas por cobrar	-142.831.056.092,27

Para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro para las diferentes carteras que presenta el Ministerio. Para ello se desarrollaron guías para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, en las cuales se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de la cartera, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

Como resultado del cálculo realizado para las carteras del Ministerio, se determinó:

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
138615 <i>Aportes sobre la nómina</i>	LEY 21 DE 1982	-4.133.383.109,92
138690 <i>Otras cuentas por cobrar</i>	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	-134.720.728.729,78
	INCAPACIDADES	-5.762.480,35
	RESPONSABILIDADES FISCALES	-36.026.268,20
	OTROS DEUDORES	-8.068.538.613,94
	<b>TOTAL</b>	<b>-146.964.439.202,19</b>

De acuerdo a la aplicación a las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

#### GRUPO 14 – PRESTAMOS POR COBRAR

<b>14</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>792.954.395.295,35</b>
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	792.954.395.295,35
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.544.400.004,00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-4.544.400.004,00

#### NOTA 6      **1415 – PRÉSTAMOS CONCEDIDOS**

<b>1415</b>	<b>Préstamos Concedidos</b>	<b>792.954.395.295,35</b>
141527	<i>Préstamos concedidos por instituciones no financieras</i>	792.954.395.295,35

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, en desarrollo de 35 convenios suscritos con el Ministerio de Educación Nacional.

De conformidad con el concepto No.20109-146992 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual indica: “con base en las consideraciones expuestas, los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional al Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX para que sean administrados por este último, y destinados a la financiación de los costos educativos de los estudiantes deben reconocerse median un débito a la subcuenta 142402- En administración, de la cuenta 1424- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS”. Dicho concepto fue reiterado por el ente rector bajo el concepto N°20172000004531 del 15 de febrero de 2017.

Dando aplicación al Instructivo N°002 de 08 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las “Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno”. El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos por instituciones no financieras, dicho cálculo fue realizado en la determinación de saldos iniciales por valor de \$4.544.400.004. Este

valor se encuentra registrado en la cuenta “1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”, en la subcuenta “147701 Préstamos concedidos”.

**NOTA 7 1480 – DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)**

<b>1480 Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)</b>	<b>-4.544.400.004</b>
<i>148003 Préstamos concedidos</i>	<i>-4.544.400.004</i>

Para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos. Para ello se desarrollo la guía para el cálculo de este deterioro, en la cual se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de los préstamos por cobrar, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

Como resultado del cálculo realizado para los préstamos concedidos por el Ministerio, se determinó:

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
138003 <i>Préstamos concedidos</i>	<i>Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX</i>	<i>-4.544.400.004</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>-4.544.400.004</b>

Deacuerdo a la aplicación a las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

**GRUPO 15 – INVENTARIOS**

<b>15 INVENTARIOS</b>	<b>203.277.224.863,42</b>
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	143.912.628,60
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	203.179.422.044,42
1580 DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-46.109.809,60

**NOTA 8 1510 – MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**

<b>1510 Mercancías en existencia</b>	<b>143.912.628,60</b>
<i>151030 Equipos de comunicación y computación</i>	<i>75.655.970,60</i>
<i>151090 Otras mercancías en existencia</i>	<i>68.256.658,00</i>

- **151030 Equipos de comunicación y computación**

CONTRATO	NOMBRE	OBJETO
DONACION	DIAN - RESOLUCIONES	Equipos de Cómputo conformado por Tablets, PC y accesorios donados por la DIAN según Resoluciones 438-454-455-1521-2549-2808-4480-5201-5433 y 6890 de 2015, administrados por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional.
<b>TOTAL</b>		<b>75.655.970,60</b>

- **151090 Otras mercancías en existencia**

La mercancía relacionada en esta cuenta está compuesta principalmente por prendas de vestir para hombre, mujer y niño junto con útiles de escritorio y papelería de acuerdo con las resoluciones enunciadas.

CONTRATO	NOMBRE	OBJETO
DONACION	DIAN - RESOLUCIONES	Mercancía donada por la DIAN según Resoluciones 431-7306 y 8770 de 2015, administradas por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional.
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>68.256.658,00</b>

**NOTA 9 1520 – PRODUCTOS EN PROCESO**

<b>1520 Productos en proceso</b>	<b>203.179.422.044,42</b>
<i>152002 Construcciones</i>	<i>203.179.422.044,42</i>

Con la implementación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora el Nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, y considerando el concepto N°20172000106781 emitido por la Contaduría General de la Nación el 01 de diciembre de 2017, y en el cual se indica:

*“El Ministerio de Educación Nacional- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa deberá reconocer en su contabilidad los hechos económicos derivados de la ejecución del proyecto en la medida que la Fiduciaria entregue el informe financiero periódico, como activo o gasto, de acuerdo a su naturaleza, disminuyendo la cuenta 192603- FIDUCIA MERCANTIL- Constitución de Patrimonio Autónomo, de la cuenta 1926- DERECHOS EN FIDEICOMISO.*

Para lo anterior, es importante que la entidad coordine con la fiduciaria la oportunidad del envío de la información a fin de poder incluirla oportunamente en la contabilidad, con el objeto de que la información contable atienda las características fundamentales de representación fiel y relevancia.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Educación Nacional- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa incorporará las erogaciones directamente relacionadas con la construcción del bien, mediante un débito en la subcuenta 161501- Edificaciones, de la cuenta 1615- CONSTRUCCIONES EN CURSO, y un crédito en la subcuenta 192603- Fiducia Mercantil- Constitución de patrimonio autónomo, de la cuenta 1926- DERECHOS EN FIDEICOMISO". (Subrayado fuera de texto)

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional solicitó bajo el radicado N° 2018-EE-095882 el compromiso adquirido en mesa de trabajo realizada el 17 de mayo de 2018 con la Contaduría General de la Nación, en el cual se solicita el alcance al concepto emitido; considerando que las construcciones en curso que ejecuta y administra el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- FFIE, son entregados a terceros y se deberán reconocer como un inventario para el Ministerio. A la fecha el Ministerio de Educación reconoce las construcciones en curso ejecutadas bajo los convenios interadministrativos N°1380, 620, 1013, 1098 y 1247 de 2015.

**NOTA 10 1580 – DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)**

<b>1580 Deterioro acumulado de inventarios (CR)</b>	<b>-46.109.809,60</b>
158002 Mercancías en existencia	-46.109.809,60

Dando aplicación a lo estipulado en la Políticas Contables del Ministerio de Educación Nacional, los inventarios serán objeto de deterioro cuando el valor neto de realización o al costo de reposición según corresponda es inferior al costo del inventario, y por lo menos al final de cada periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro. El valor calculado del deterioro de los inventarios se determinó en los saldos iniciales a 01 de enero de 2018, para ello se realizó una comparación entre el costo histórico de cada uno de los elementos de inventarios frente a cotizaciones realizadas en el mercado.

**GRUPO 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

<b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>100.014.989.952,21</b>
1605 TERRENOS	82.777.746.000,00
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	810.687.703,92
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	160.107.591,29
1640 EDIFICACIONES	13.542.630.000,00
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	8.186.112,00
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	419.153,00
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	511.483.773,00
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.070.340.527,59
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	535.431.679,00

1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	29.782.977,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-431.825.564,59

**NOTA 11 1605 – TERRENOS**

<b>1605</b>	<b>Terrenos</b>	<b>82.777.746.000,00</b>
160501	Urbanos	43.361.120.000,00
160504	Terrenos pendientes de legalizar	39.416.626.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias 50C-1493245 valorado en \$11.549.120.000 ubicado en la Calle 43 No. 57-14 y la No 50C548892 valorado en \$31.812.000.000 ubicado en la Diagonal 22B No. 48A 83 de la ciudad de Bogotá.

A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

• **160501 Urbanos**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892
<b>TOTAL</b>			<b>43.361.120.000,00</b>

• **160504 Terrenos pendientes de legalizar**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR AVAÚO CATASTRAL
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>39.416.626.000,00</b>

**NOTA 12 1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA**

<b>1635</b>	<b>Bienes muebles en bodega</b>	<b>810.687.703,92</b>
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	15.094.384,56
163504	Equipos de comunicación y computación	733.918.639,36
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	58.854.130,00
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	2.820.550,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

**NOTA 13 1637 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

<b>1637</b>	<b>Propiedad planta y equipo no explotados</b>	<b>160.107.591,29</b>
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	59.428.516,00
163710	Equipos de comunicación y computación	100.679.075,29

El saldo de esta cuenta corresponde a los reintegros a la bodega de bienes muebles que prestaron su servicio y que por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad. Los registros de esta cuenta se realizan de acuerdo con el concepto N°201012150068 del 30 de diciembre de 2010 emitido por la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 14 1640 – EDIFICACIONES**

<b>1640</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>13.542.630.000,00</b>
164001	Edificios y casas	13.542.630.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

- **164001 Edificios y casas**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245
<b>TOTAL</b>			<b>13.542.630.000,00</b>

**NOTA 15 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO**

<b>1655</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>8.186.112,00</b>
165506	Equipo de recreación y deporte	8.186.112,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 16 1660 - EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO**

<b>1660</b>	<b>Equipo médico y científico</b>	<b>419.153,00</b>
166002	Equipo de laboratorio	419.153,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 17 1665 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

<b>1665</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>511.483.773,00</b>
-------------	---	-----------------------

166501	Muebles y enseres	510.039.729,00
166502	Equipo y máquina de oficina	1.444.044,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 18 1670 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

<b>1670</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>2.070.340.527,59</b>
167001	Equipo de comunicación	182.698.045,06
167002	Equipo de computación	1.887.642.482,53

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 19 1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

<b>1675</b>	<b>Equipo de transporte, tracción y elevación</b>	<b>535.431.679,00</b>
167502	Terrestre	535.431.679,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 20 1680 - EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**

<b>1680</b>	<b>Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>	<b>29.782.977,00</b>
168002	Equipo de restaurante y cafetería	29.782.977,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cafetería y comedor de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 21 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

<b>1685</b>	<b>Depreciación acumulada (CR)</b>	<b>-431.825.564,59</b>
168501	Edificaciones	-89.884.712,40
168504	Maquinaria y equipo	-265.568,28
168505	Equipo médico y científico	-10.478,82
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-23.721.365,31
168507	Equipos de comunicación y computación	-219.892.615,29
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-34.315.283,61

168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.633.648,56
168513	Bienes muebles en bodega	-52.806.530,08
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-9.295.362,24

El calculo de la depreciación se realiza por medio del método de línea recta con base en la vida útil de los mismos de acuerdo a lo determinado en la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo.

**GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>203.277.224.863,42</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	23.640.258.928,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5.568.901.566,93
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.805.536.095.996,96
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	5.099.240.611,14
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14.278.251.182,11
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2.267.230.904,61

**NOTA 22 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

<b>1905</b>	<b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>23.640.258.928,00</b>
190502	Intereses	23.640.258.928,00

Corresponde a los convenios suscritos con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, registrado con base en el concepto N° 20097132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.

CONVENIO	OBJETO	SALDO
247 - 2012	Fortalecer la línea de crédito con tasa compensada para el Fomento de la Educación Superior, creada por FINDETER para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura física, tecnológica y de dotación de la Instituciones de Educación Superior.	3.082.736.793
710 - 2008	Creación por parte de FINDETER de una línea de redescuento con Tasa Compensada para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO. Los proyectos, inversiones y actividades a financiar con la Línea de Redescuento serán aquellos que viabilice EL MINISTERIO, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos para el efecto en la Guía de Presentación de Proyectos.	750.170.854
498 - 2011	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, inversiones y actividades de Fomento de la Educación Superior de las Instituciones de este nivel educativo, fortalecimiento la Línea de Crédito con Tasa Compensada, creada por FINDETER para el Fomento de la Educación Superior, destinada a financiar dichos	2.071.942.114

CONVENIO	OBJETO	SALDO
	proyectos con recursos del Presupuesto General de la Nación, Rubro 610 - Créditos, 705 Educación Superior	
271 - 2009	Fortalecimiento mediante inyección de recursos de la Línea de Crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO.	341.834.943
1409-2013	Transferir recursos a la línea de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior, creada por FINDETER para el financiamiento de proyectos de infraestructura física, tecnológica y de dotación de las instituciones de educación superior, para el año 2013	318.955.824
1297-2015	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de fomento a la Educación Superior que permitan la ampliación de cobertura y el mejoramiento de las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior, fortaleciendo la línea de crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER.	17.074.618.400
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>		<b>23.640.258.928</b>

**NOTA 23 1906- AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

<b>1906</b>	<b>Avances y anticipos entregados</b>	<b>5.568.901.566,93</b>
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	5.532.648.244,93
190604	Adquisición de bienes y servicios	36.253.322,00

• **190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos**

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional en forma de anticipo a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector. Su amortización se realiza de acuerdo con lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor. A corte de 31 de Marzo de 2018, el Ministerio de Educación Nacional registra en Anticipos para proyectos de inversión cinco (5) contratos por un total de \$5.532.648.244,93 pesos.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

NIT	TERCERO	NO. DEL CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	OBJETO	SALDO
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	Realizar los estudios y diseños técnicos, así como prestar la asistencia requerida a las Entidades Territoriales del GRUPO 13 para que los proyectos cofinanciados con recursos Ley 21 de 1982 aprobados por el MEN para inversión en infraestructura y dotación en Instituciones Educativas Estatales, se viabilicen	18.304.000,00

NIT	TERCERO	NO. DEL CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	OBJETO	SALDO
				integralmente y puedan iniciar su proceso de ejecución.	
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	629	2010	Aunar esfuerzos, recursos y capacidad de Gestión administrativa, técnica y jurídica para la ejecución de proyectos de infraestructura y dotación escolar en el Departamento del Atlántico.	1.008.000.000,00
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	859	2011	Realizar la construcción de obras de infraestructura educativa en establecimientos educativos oficiales del país.	163.981.379,93
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	943	2012	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adquisición, suministro e instalación de sistemas modulares y/o prefabricados para infraestructura educativa en todo el país, utilizando los prototipos arquitectónicos desarrollados por las firmas ganadoras del concurso "Buena Arquitectura Excelente Pedagogía" promovido en el 2011 por el MEN, la SCA y La Fundación Argos — Grupo 2.	2.501.838.816,00
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	355	2013	Construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de obras de infraestructura educativa en establecimientos educativos oficiales del país.	1.840.524.049,00
<b>TOTAL</b>					<b>5.532.648.244,93</b>

- **190604 Adquisición de bienes y servicios anticipos sobre convenios y acuerdos**

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional, en forma de anticipo a proveedores para la obtención de bienes y servicios, según lo pactado en los contratos. Su amortización se realiza de acuerdo con lo estipulado en cada contrato conforme con lo aprobado por cada Interventor. A corte de 31 de Marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional registra en Anticipos para adquisición de bienes y servicios un saldo de \$36.253.322,00 pesos, correspondiente a un (1) contrato por prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

NIT	TERCERO	NO. DEL CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	OBJETO	SALDO
830040628	OPEN SERVICES LTDA	1093	2015	Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos de las Direcciones del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional	36.253.322,00
<b>TOTAL</b>					<b>36.253.322,00</b>

**NOTA 24 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

<b>1908</b>	<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>2.805.536.095.996,96</b>
190801	En administración	987.918.466.850,92
190803	Encargo fiduciario - fiducia de administración	1.817.617.629.146,04

• **190801 En administración**

El saldo de la cuenta esta dividida en dos conceptos, así:

○ **En administración**

Los recursos que en desarrollo de convenios el Ministerio de Educación Nacional suscribe con organismos internacionales, con entidades del estado u organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el interventor y/o supervisor. A 31 de marzo el Ministerio de Educación Nacional registra 200 (Doscientos) convenios suscritos con 104 (Ciento cuatro) entidades y 3 (tres) resoluciones por la cual se asignan recursos provenientes del recaudo de Ley 21 de 1982 a Instituciones Educativas.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
RESOLUCIONES	3	585.803.547
CONVENIOS	200	778.980.121.662
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>196</b>	<b>779.565.925.169</b>

○ **En administración DTN – SCUN**

El saldo de esta cuenta está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por Conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por Educación Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional y que al 31 de marzo de 2018 su monto es de \$208.352.541.681,20 pesos.

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS - LEY 21 DE 1982	174.880.652.826,02
RECURSOS - EDUCACIÓN SUPERIOR	33.471.888.855,18
<b>TOTAL</b>	<b>208.352.541.681,20</b>

- **190803 Encargo fiduciario - fiducia de administración**

Corresponde a los recursos a favor de la entidad originados en contratos de encargo fiduciario, también incluye los recursos a favor de la entidad contable pública originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. A 31 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios un saldo de \$1.817.617.629.146,04 el cual contiene el reconocimiento de los aportes de las entidades territoriales basados en las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación bajo el concepto N°20172000106781 del 01 de diciembre de 2017.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
APORTES ETC	151	893.221.837.032
CONVENIOS	14	924.395.792.114,04
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>196</b>	<b>1.817.617.629.146,04</b>

**NOTA 25      1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

<b>1909</b>	<b><i>Depósitos entregados en garantía</i></b>	<b>5.099.240.611,14</b>
<i>190903</i>	<i>Depósitos judiciales</i>	<i>5.099.240.611,14</i>

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales y/o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera. Dicha cuenta está compuesta por embargos desde las vigencias 2005 a 2013, compuestos por 42 procesos de embargos debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 26      1970 – INTANGIBLES**

<b>1970</b>	<b>Intangibles</b>	<b>14.278.251.182,11</b>
<i>197007</i>	<i>Licencias</i>	<i>13.719.437.183,11</i>
<i>197008</i>	<i>Software</i>	<i>558.813.999,00</i>

Corresponde a Licencias y Software adquiridos por el Ministerio manejados por la Oficina de Tecnología, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

**NOTA 27      1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**

<b>1975</b>	<b>Amortización acumulada de intangibles (CR)</b>	<b>-2.267.230.904,61</b>
197507	Licencias	-1.900.974.095,10
197508	Software	-366.256.809,51

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software.

# PASIVO

2

## GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>124.415.293.967,32</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.042.237.747,08
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	286.519,00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	8.198.721.056,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	87.329.069.024,40
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	56.453.483,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.263.428.764,00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.282.437.752,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	5.364.371,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19.237.295.250,84

## NOTA 28 2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

<b>2401</b>	<b>Adquisicion de bienes y servicios nacionales</b>	<b>5.042.237.747,08</b>
240101	<i>Bienes y servicios</i>	359.214.590,00
240102	<i>Proyectos de inversion</i>	4.683.023.157,08

- **240101 Bienes y servicios**

Corresponde al valor pendiente de pago de 64 Obligaciones de honorarios las cuales quedaron a 31 de marzo de 2018 por un valor total de \$359.214.590,00 .

- **240102 Proyectos de inversion**

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

PCI	SALDO FINAL A 31 MARZO 2018	N° DE OBLIGACIONES
22-01-01	3.950.433.977,40	279
22-01-01-004	730.661.589,68	30
22-01-01-00P	1.927.590,00	04
<b>TOTALES</b>	<b>4.683.023.157,08</b>	<b>313</b>

## NOTA 29 2403 – TRANSFERENCIAS POR PAGAR

<b>2403</b>	<b>Transferencias por Pagar</b>	<b>8.198.721.056,00</b>
240315	Otras Transferencia	18.236.124,00
240318	Sistema General de Participaciones	8.180.484.932,00

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

- **240315 Otras transferencias**

El saldo corresponde a 6 obligaciones pendientes de pago a 31 de Marzo de 2018 por un total de \$18.236.124,00 por concepto de Aportes Financiación Educación Superior Recursos CREE/MEN - LEY 1739 DE 2014; Programa de Alimentación Escolar – PAE; Consejo Nacional de Acreditación – CNA; Consejo Nacional de Educación Superior -CESU (LEY 30/92) y transferencias a Universidades.

- **240318 Sistema General de Participaciones**

El saldo corresponde a 46 obligaciones pendientes de pago a 31 de Marzo de 2018 por un total de \$8.180.484.932,00, por concepto de Sistema General de Participaciones – Calidad – Municipios no certificados

**2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

<b>2407</b>	<b>Recursos a favor de terceros</b>	<b>87.329.069.024,40</b>
240706	Cobro cartera de terceros	5.651.439,00
240720	Recaudos por clasificar	4.060.354,12
240722	Estampillas	87.319.357.231,28

**NOTA 30 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

- **240722 Estampillas**

Se registra en esta cuenta los valores que se tienen por el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. La contribución se genera por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser reintegrados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la Ley.

**NOTA 31 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

<b>2436</b>	<b>Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>	<b>1.263.428.764,00</b>
243603	Honorarios	258.060.938,00
243605	Servicios	51.654.916,00
243606	Arrendamientos	4.400.682,00
243608	Compras	314.149.539,00
243615	Rentas de trabajo	309.592.123,00
243625	Impuesto a las ventas retenido.	154.128.393,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	145.913.748,00
243628	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	25.528.425,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre, ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

De igual manera el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de marzo de 2018, junto a las obligaciones cargadas como cuentas por pagar de la vigencia, las cuales son canceladas en el mes de abril de 2018.

**NOTA 32 2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**

<b>2440</b>	<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>3.282.437.752,00</b>
244014	Cuota de fiscalización y auditaje	3.282.437.752,00

El valor causado representa el saldo pendiente de pago por concepto de cuota de auditaje de la vigencia 2017 según Resolución Ordinaria N°80117 0226 2017 del 25 de septiembre 2017 emitida por la Contraloría General de la República “Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2017 al Ministerio de Educación Nacional”.

**NOTA 33 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

<b>2490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.263.428.764,00</b>
249027	Viáticos y gastos de viaje	3.190.576,00
249028	Seguros	82.787.900,80
249040	Saldos a favor de beneficiarios	1.165.382.362,22
249054	Honorarios	316.778.376,00
249055	Servicios	69.663.019,65
249090	Otras cuentas por pagar	17.599.493.016,17

• **249040 Saldos a favor de beneficiarios**

El saldo de la cuenta a 31 de marzo de 2018 está compuesto por consignaciones sin identificar de vigencias anteriores por valor de \$627.075.278,15 correspondientes a cuentas corrientes por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982, y por los siguientes reintegros hechos por mayor valor a convenios con entidades.

CONVENIO	NIT	ENTIDAD	SALDO
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	7.126.567,00
884-2014	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	119.001.515,00
910-2014	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	409.997.217,00
875-2014	800103913	DEPARTAMENTO DE HUILA	341,64
174-2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	25,86
43-2010	899999035	ICETEX	2.181.417,57
<b>TOTALES</b>			<b>538.307.084,07</b>

• **249090 Otras cuentas por pagar**

El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de 6.439 terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, a su vez el saldo de esta cuenta se compone del porcentaje del 10% retenido a entidades en contratos de obras de infraestructura, y de las deducciones de obligaciones pendientes de ser pagadas así:

- Valor total terceros no obligados a 31 de marzo de 2018 (en pesos): \$ 17.319.521.630,56
- Valor total 10% a 28 de febrero de 2018 retenido a entidades por infraestructura, este valor retenido será reintegrado al Tesoro ante la imposibilidad de poder realizar la devolución al Consorcio el cual ya fue liquidado:

ID	TERCERO	SALDO
900580297	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	114.951
<b>TOTAL</b>		<b>114.951</b>

- Valor deducciones de obligaciones pendientes de pago a 28 de febrero de 2018 (en pesos):

ID	TERCERO	SALDO
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O A DESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE SAS	2.242.818,00
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	108.374.976,00
900729590	UNION TEMPORAL EDUCACION	47.800.476,00
63333065	SONIA JAIMES COBOS	121.438,164,61
<b>TOTAL</b>		<b>279.856.434,61</b>

**GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>6.974.586.466,17</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.853.407.482,17
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	121.178.984,00

El saldo de esta cuenta representa todas las contraprestaciones concedidas por el Ministerio de Educación Nacional, a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo y pos empleo.

**NOTA 34**      **2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES**

<b>2514</b>	<b>Beneficios posempleo - pensiones</b>	<b>121.178.984,00</b>
251410	<i>Cálculo actuarial de pensiones actuales</i>	121.178.984,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de la obligación pensional a cargo de la entidad, en cumplimiento a la Sentencia de Segunda Instancia, proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre a favor de la señora ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ, información remitida por la Subdirección de Talento Humano bajo el radicado N° 2017-IE-064744.

**GRUPO 27 – PROVISIONES**

<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>81.312.528.281,00</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	81.312.528.281,00

**NOTA 35**      **2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>2701</b>	<b>Litigios y demandas</b>	<b>81.312.528.281,00</b>
270103	<i>Administrativas</i>	56.808.032.764,00
270105	<i>Laborales</i>	24.504.495.517,00

Esta cuenta la componen las cuantías informadas por la oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad, aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

# PATRIMONIO

3

## GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

### NOTA 36 31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>4.074.760.026.106,91</b>
3105	CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,66
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	364.640.619.797,55
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	1.024.674.006.634,70

- **310506 Capital fiscal**

El capital fiscal presentó los siguientes movimientos, entre el 31 de diciembre de 2017 al 01 de enero de 2018, conforme a lo establecido en el instructivo No. 003 de diciembre 01 de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación, en lo concerniente a las reclasificaciones de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2018 y en los aspectos a considerar por las entidades que se encuentran en el ámbito del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación para el cierre del periodo contable 2017, según numerales 3 y 5 respectivamente:

<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017</b>	<b>1.819.424.782.545,11</b>
1. Reclasificación de saldos antes de determinar saldos iniciales (numeral 5.1. transición al marco normativo para entidades de gobierno en el SIIF- Nación - comprobante “ajustes por errores y reclasificaciones”)	
Reclasificación resultado del ejercicio	<b>869.131.932.011,80</b>
Reclasificación depreciación	<b>-3.560.068.745,01</b>
Reclasificación amortización	<b>-1.802.213.317,24</b>
Reclasificación patrimonio público incorporado	<b>2.251.066.980,00</b>
Intereses causados inicialmente como Obligados	<b>-99.800</b>
<b>Subtotal comprobante tipo 1 “ajustes por errores y reclasificaciones”</b>	<b>866.020.617.129,55</b>
<b>SALDO A MARZO 31 DE 2018</b>	<b>2.685.445.399.674,66</b>

- **3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación**

<b>3145</b>	<b>IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN</b>	<b>1.024.674.006.634,70</b>
314503	CUENTAS POR COBRAR	-145.103.819.887,96
314504	PRÉSTAMOS POR COBRAR	-4.544.400.004,00

314505	INVENTARIOS	203.133.312.234,82
314506	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	43.409.656.883,85
314507	ACTIVOS INTANGIBLES	5.992.221.509,19
314512	OTROS ACTIVOS	890.410.261.161,12
314516	BENEFICIOS A EMPLEADOS	-123.926.501,00
314590	OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	31.500.701.238,68

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el nuevo marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, resolución que fue modificada con la No. 693 del 06 de diciembre de 2016 la cual aplazó el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 para aplicación plena desde el 01 de enero de 2018, y conforme a lo establecido en los Instructivos No. 002 de 2015 y 003 de 2017 expedidos por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Educación Nacional realizó las actividades tendientes a la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo cuyo efecto fue la incorporación, baja, reclasificación y nueva medición de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, que a continuación se detallan:

SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR INCORPORADO
<b>314503 CUENTAS POR COBRAR</b>	○ Deterioro- LEY 21 DE 1982	-2.981.503.618,69
	○ Deterioro-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	-134.720.728.729,78
	○ Deterioro -INCAPACIDADES	-5.762.480,35
	○ Deterioro -RESPONSABILIDADES FISCALES	-36.026.268,20
	○ Deterioro- OTROS DEUDORES	-8.068.538.613,94
	○ Reconocimiento-OTROS DEUDORES (IMPTO DE TIMBRE)	-6.162.199,00
	○ Reconocimiento saldos iniciales -SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	714.902.022,00
<b>TOTAL SUBCUENTA 314503</b>		<b>-145.103.819.887,96</b>
<b>314504 PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	○ Deterioro- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX	-4.544.400.004,00
<b>314505 INVENTARIOS</b>	○ <u>Incorporados:</u> \$ 203.179.422.044,42 ○ <u>Menor valor en medición:</u> “Equipos de comunicación y computación” por \$31.384.217,60 y “Otras mercancías en existencia” por 14.725.592,00	203.133.312.234,82
<b>314506 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	○ <u>Retirados:</u> \$ -1.878.369.142,36 ○ <u>Incorporados:</u> \$ 419.063.156,00 ○ <u>Menor valor en medición:</u> \$ -1.005.290.992,65 ○ <u>Mayor valor en medición:</u> \$45.874.253.862,86	43.409.656.883,85

SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR INCORPORADO
<b>314507 ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Retirados:</u> \$ -857.472.800,53</li> <li>○ <u>Menor valor en medición:</u> \$ -410.772.120,80</li> <li><u>Mayor valor en medición:</u> \$7.260.466.430,52</li> </ul>	5.992.221.509,19
<b>314512 OTROS ACTIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Retirados:</u> \$ - 2.811.575.871,01</li> <li>○ <u>Incorporados:</u> \$ 893.221.837.032,13</li> </ul>	890.410.261.161,12
<b>314516 BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reconocimiento de Cálculo actuarial (señora ANA FRANCISCA JIMÉNEZ ALVAREZ)</li> </ul>	-123.926.501,00
<b>314590 OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Reconocimiento de otras partidas patrimoniales:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En especie: \$2.053.495.238,68</li> <li>- Bienes pendientes de legalizar: \$ 29.398.586.000,00</li> <li>- Bienes de uso permanente sin contraprestación: \$ 48.620.000,00</li> </ul> </li> </ul>	31.500.701.238,68
<b>GRAN TOTAL CUENTA 3145 "IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN" a 31 MARZO de 2018</b>		<b>1.024.674.006.634,70</b>

## INGRESO

4

**GRUPO 41 – INGRESOS FISCALES**

<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>69.284.781.263,25</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	2.794.434.238,69
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	66.738.916.122,84
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-248.569.098,28

**NOTA 37 4110 NO TRIBUTARIOS**

<b>4110</b>	<b>No tributarios</b>	<b>2.794.434.238,69</b>
411001	Tasas	2.794.434.238,69

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Credenciales y Carnets; Certificaciones, Homologaciones y Convalidaciones de Educación Superior a 31 de marzo de 2018.

**NOTA 38 4114 APORTES SOBRE LA NÓMINA**

<b>4114</b>	<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>66.738.916.122,84</b>
411405	Escuelas industriales e institutos técnicos	66.738.916.122,84

El saldo de esta cuenta se compone del reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% de 2.274 terceros, estipulado en la Ley 21 de 1982, recaudado a 31 de marzo de 2018; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes parafiscales.

**GRUPO 44 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>374.267.101,93</b>
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	320.184.229,93
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	54.082.872,00

**NOTA 39 4413 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

<b>4413</b>	<b>Sistema general de regalías</b>	<b>320.184.229,93</b>
441309	Para funcionamiento del sistema general de regalías	320.184.229,93

Esta cuenta incluye el valor de las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento del sistema general de Regalías, de acuerdo con el Decreto 2190 del 28 de

diciembre de 2016 por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 y a través de la Resolución No.4544 de diciembre de 2017 la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías distribuyó los recursos de funcionamiento al Ministerio de Educación Nacional. Los anteriores recursos fueron incorporados al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional a través de la resolución No. 894 de 2018.

**GRUPO 47 – OPERACIONES INTERSTITUCIONALES**

<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>8.273.635.352.419,66</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	8.273.516.015.806,18
4720	OPERACIONES DE ENLACE	119.336.613,48

**NOTA 40      4705 FONDOS RECIBIDOS**

<b>4705</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>8.273.516.015.806,18</b>
470508	<i>Funcionamiento</i>	8.027.047.699.334,10
470510	<i>Inversión</i>	246.468.316.472,08

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

**GRUPO 48 – OTROS INGRESOS**

<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>111.532.637.017,50</b>
4802	FINANCIEROS	107.265.171.037,76
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	480.221,95
4808	INGRESOS DIVERSOS	4.161.591.911,99
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	105.393.845,80

**NOTA 41      4802 FINANCIEROS**

<b>4802</b>	<b>Financieros</b>	<b>107.265.171.037,76</b>
480201	<i>Intereses sobre depósitos en instituciones financieras</i>	527.340.365,98
480232	<i>Rendimientos sobre recursos entregados en administración</i>	106.162.244.182,06
480233	<i>Intereses de mora</i>	575.586.489,72

• **480232 RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.

NIT	TERCERO	VALOR
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.357.252
800108032	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA FUNDALECTURA	474.906
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	3.934
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	810.151.336
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	554.950.333
830130422	CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES	38.638
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	51.943
860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	33.129
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	96.188
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	9.522.197
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	5.658.586
890314970	FUNDACION CARVAJAL	130.706
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	1.405.495
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	461.630
890807724	TELECAFE LTDA	1.245.051
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.019.574
890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	14.558.716
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	3.050
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	8.980.772,11
891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2.411
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	95.441.798.653
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	1.020.197.875
899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	5.127.798,82
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2.175
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	38.198.621
<b>TOTAL</b>		<b>97.917.470.971</b>

# GASTO

5

## GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>17.765.255.634,44</b>
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.257.273.337,03
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	432.917.314,60
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	744.162.034,81
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	15.330.902.948,00

### NOTA 42      5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

<b>5368</b>	<b>Provisión litigios y demandas</b>	<b>15.330.902.948,00</b>
536803	<i>Administrativas</i>	14.269.306.975,00
536805	<i>Laborales</i>	1.061.595.973,00

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Ministerio por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriadas, así como mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios laborales, civiles o administrativos.

## GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>7.706.196.781.108,00</b>
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.816.813.305.290,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.885.079.411.245,00
5424	SUBVENCIONES	4.304.064.573,00

### NOTA 43      5408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

<b>5408</b>	<b>Sistema general de participaciones</b>	<b>4.816.813.305.290,00</b>
540818	<i>Participación para educación</i>	4.816.813.305.290,00

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

**NOTA 44 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS**

<b>5423</b>	<b>Otras transferencias</b>	<b>2.885.079.411.245,00</b>
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	1.310.675.590.758,00
542303	Para gastos de funcionamiento	823.539.172.395,00
542305	Para programas de educación	575.864.648.092,00
542390	Otras transferencias	175.000.000.000,00

- **542301 PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS:** Para pago de pensiones y/o cesantías. En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías. girados a las entidades de educación superior y a la Previsora S.A.
- **542303 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Para gastos de funcionamiento. Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación Superior, Colegios Mayores e Institutos Técnicos.
- **542305 PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN:** Para programas de educación. Se registran los valores causados con destinación específica, girados a las entidades territoriales certificadas para el Programa de Alimentación Escolar PAE y recursos CREE.
- **542390 OTRAS TRANSFERENCIAS:** Se registran los valores causados con destinación específica, pagos Servicios de la Deuda Externa.

**GRUPO 55 – GASTO PÚBLICO SOCIAL**

<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>261.413.201.726,65</b>
5501	EDUCACIÓN	261.413.201.726,65

**NOTA 45 5501 EDUCACIÓN**

<b>5501</b>	<b>Educación</b>	<b>261.413.201.726,65</b>
550105	Generales	261.413.201.726,65

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado para el periodo, de acuerdo con la legalización de recursos realizados conforme a la ejecución de compromisos generados por medio de convenios interadministrativos y según informes de ejecución financiera presentados y aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 31 de marzo el Ministerio de Educación Nacional registra en Gasto Público Social – Generales un valor de \$ \$261.413.201.726,65 originados con 12 entidades, para la solución de necesidades básicas insatisfechas en materia de educación.

**GRUPO 57 – OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**

<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERISTITUCIONALES</b>	<b>47.092.893.116,78</b>
5705	FONDOS ENTREGADOS	215.902.248,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	26.933.881.958,58
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	19.943.108.910,20

**NOTA 46      5720 OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5720</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>26.933.881.958,58</b>
572080	Recaudos	26.933.881.958,58

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de Estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGPNT.

**NOTA 47      5722 OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5722</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>19.943.108.910,20</b>
572201	Cruce de cuentas	19.943.108.910,20

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo, para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional.

# CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8

## GRUPO 81 – ACTIVOS CONTINGENTES

<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>26.414.982.743,15</b>
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16.890.837.649,70
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	9.524.145.093,45

### NOTA 48

- **8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

<b>8120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>16.890.837.649,70</b>
812004	<i>Administrativas</i>	15.183.437.671,00
812090	<i>Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	1.707.399.978,70

- **812004 ADMINISTRATIVAS**

El saldo corresponde a 58 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

- **812090 OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El saldo de la cuenta a 31 de marzo de 2018 corresponde al reconocimiento de 513 resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecidos para ello.

- **8190 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**

<b>8190</b>	<b>Otros activos contingentes</b>	<b>9.524.145.093,45</b>
819003	<i>Intereses de mora</i>	9.524.145.093,45

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982 a 31 de marzo de 2018. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas, se revelan en cuentas de orden contingentes.

**GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL**

<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>104.168.869.584,06</b>
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.296.973.932,44
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	110.000.000,00
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	102.747.014.007,62
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14.881.644,00

**NOTA 49 8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**

<b>8315</b>	<b>Bienes y derechos retirados</b>	<b>1.296.973.932,44</b>
831510	<i>Propiedades, planta y equipo</i>	1.296.973.932,44

El valor reflejado en la cuenta de orden 8315 bienes y derechos y retirados de propiedad, planta y equipo, representa los faltantes una vez realizado el avalúo a 31 de diciembre de 2017 de 1.755 elementos de PPYE . Destinación realizada según radicado N° 2018-IE-012183 emitido la Subdirección de Gestión Administrativa.

**NOTA 50 8355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

<b>8355</b>	<b>Ejecución de proyectos de inversión</b>	<b>102.747.014.007,62</b>
835510	<i>Activos</i>	5.969.492.319,06
835511	<i>Gastos</i>	96.777.521.688,56

Acuerdo de Préstamo BID 2709/OC-CO Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad, celebrado el 16 de agosto de 2012 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018. El costo del Proyectos asciende a USD 46.000.000. El programa registra en cuentas de orden los activos, pasivos, ingresos y gastos acumulados, de conformidad al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de proyectos de inversión del Régimen de Contabilidad Pública.

**GRUPO 89 – DEUDORAS POR CONTRA (CR)**

<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-130.583.852.327,21</b>
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-26.414.982.743,15
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-104.168.869.584,06

- **8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**

<b>8905</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>-26.414.982.743,15</b>
<i>890506</i>	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	<i>-16.890.837.649,70</i>
<i>890590</i>	<i>Otros activos contingentes por contra</i>	<i>-9.524.145.093,45</i>

**NOTA 51      890506 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El saldo de la cuenta se compone de la siguiente manera:

El valor de \$ (1.707.399.978,70) corresponde al reconocimiento de 513 resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecido para ello.

Y el valor de \$ (15.183.437.671,00) corresponde a 58 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos. Hay tres procesos representativos por controversia contractual que ascienden a la suma de \$4.837.635.615.

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS****9****GRUPO 91 – PASIVOS CONTINGENTES**

<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>13.713.965.709,00</b>
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13.713.965.709,00

**NOTA 52 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

<b>9120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>13.713.965.709,00</b>
912002	<i>Laborales</i>	2.178.122.150,00
912004	<i>Administrativos</i>	11.535.843.559,00

Los valores registrados en esa cuenta corresponden a 3.831 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

**GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL**

<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>13.713.965.709,00</b>
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.707.393.484,16
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	105.454.221.323,77

**NOTA 53 9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

<b>9355</b>	<b>Ejecución de proyectos de inversión</b>	<b>105.454.221.323,77</b>
935501	<i>Pasivos</i>	6.565.590,00
935502	<i>Ingresos</i>	105.447.655.733,77

Acuerdo de Préstamo BID 2709/OC-CO Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad, celebrado el 16 de agosto de 2012 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018. El costo del Proyectos asciende a USD 46.000.000. El programa registra en cuentas de orden los activos, pasivos, ingresos y gastos acumulados, de conformidad al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de proyectos de inversión del Régimen de Contabilidad Pública.

**GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

**NOTA 54      99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

<b>9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-121.875.580.516,93</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-13.713.965.709,00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-108.161.614.807,93

El saldo corresponde a la Contrapartida de las cuentas del grupo 9120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por posibles sentencias en que la entidad actúa como demandado.

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional  
c.c 52.419.469 de Barranquilla

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General  
c.c 42.898.796 de Envigado

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T  
c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**